



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES**

**DESCARGO COBRO DERECHO DE ASEO
ROL N°0008100007, ACOGIDO A LEY
20.033.**

VALLENAR, 05 SEP. 2016

DECRETO EXENTO N° 2708 /

VISTOS:

1. Informe N°135 de fecha 29 de agosto de 2016, de la Encargada de Rentas Municipales.
2. Ley N°20.033 de fecha 01/07/2005.
3. La necesidad de depurar el Sistema Derecho de Aseo.
4. El Decreto Exento N°3973 del 31/07/2013, que complementa delegación de firma del señor Alcalde.
5. Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

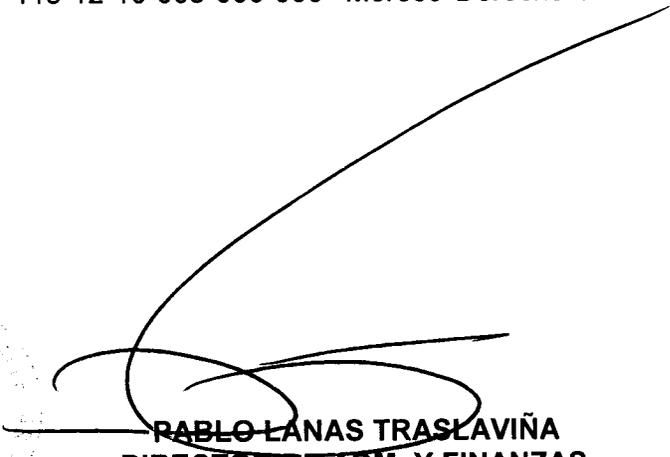
DECRETO:

1. Procédase a efectuar el descargo al señor Lorenzo Martínez Martínez, RUT.: N°01.431.129-7, domiciliado en calle Chiloé N°198, Sector Céntrico de la ciudad, por haberse acogido a la Ley N°20.033, por concepto Derecho de Aseo.
2. Elimínese de los Roles del sistema de aseo todos los cargos que se detallan en el punto N°1.
3. Modifíquese y actualícese el rol y avalúo que corresponde al bien raíz.
4. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Contabilidad de Presupuestos, practicara las anotaciones contables pertinentes en el registro del movimiento de deudores morosos en conformidad con el punto N°01 del presente Decreto.
5. El valor de \$74.218.-, será imputado al ítem 115-12-10-005-000-000 "Moroso Derecho de Aseo Domiciliario".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

Por orden del señor Alcalde.


**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**


**PABLO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Dirección de Control
- Depto. Rentas Municipales (3)
- Arch. Oficina de Partes /

NFR/PLT/RBC/agm.-